

FERNANDO JALDO ALBA, CONSEJERO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA

CERTIFICA: Que la Comisión Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, reunida el día 29 de julio de 2020, mediante videoconferencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Informar favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, el proyecto de Orden por la que se modifica el Anexo III de la Orden de la Consejería de Gobernación 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, modificada parcialmente por la Orden de 31 de marzo de 2008.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, que la presente se emite con anterioridad a la aprobación del correspondiente acta.

